



## RESOLUCIÓN N° 065-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 31 de julio de 2024.

**VISTO:** los documentos de la Elección de segunda vuelta de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2023-UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante la Resolución N° 015-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 10 de mayo de 2024, se aprobó el Cronograma para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, por lo que, en la Actividad N° 26, se consignó como día del Acto Electoral de segunda vuelta el 30 de julio de 2024, por lo que, habiéndose llevado a cabo dicho acto electoral, se realizó la Actividad N.° 27 – “Publicación de resultados” de la jornada electoral segunda vuelta, mediante Resolución N° 063-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 30 de julio de 2024;

Que, en cumplimiento de la N° 28 – “Proclamación y acreditación de representantes de estudiantes de pregrado” por lo que, el Comité Electoral Universitario aprueba por unanimidad PROCLAMAR Y ACREDITAR a partir del 01 de agosto de 2024 hasta el 25 de julio de 2025 a los Representantes de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

### **SE RESUELVE:**

**1. PROCLAMAR Y ACREDITAR, a partir del 01 de agosto de 2024 hasta el 25 de julio de 2025, a las listas ganadores en mayoría y minoría de los Representantes de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:**

FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS – LISTA GANADORA EN MAYORÍA – Lista N° 5 “Sociedad de Estudiantes Valdizanos”			FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS – LISTA GANADORA EN MINORÍA – Lista N° 1 “Integración Estudiantil Valdizana”		
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	SUDARIO JUSTINIANO, ADALI REBECA	<b>TITULARES</b>	1	AQUINO ROMERO, CARMEN MELY	<b>TITULAR</b>
2	RAMOS TICSE, JHONY EMANUEL		1	MEZA PERILLA, KEITH LEONELA	
3	RAFAELO HUAYANAY, BETZI EDITH		2	ARIAS CAÑOLI, MAITE DAFNE	
1	VELA LASTRA, YESSICA YESNIA	<b>ACCESITARIO</b>	3	CARDENAS TUMBAY, DANIEL ANGEL	<b>ACCESITARIOS</b>



2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro*  
Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO  
PRESIDENTE DEL CEU



*Angel Francisco Calero Luis*  
Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS  
SECRETARIO DEL CEU